

DIRECTIVA PARA NORMAR LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO EN LA
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

COMGEMAR N° 07319

Ejemplar N°
COMANDANCIA GENERAL DE LA
MARINA
ESTACIÓN NAVAL DE LA
COMANDANCIA GENERAL DE
LA MARINA - LA PERLA
31 de julio del 2019

ANEXO "D"

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. Para implementar el SCI, se deberán seguir y ejecutar los siguientes pasos para cada uno de los TRES (3) ejes señalados en el Anexo "A" de la presente directiva y que se detallan a continuación:

EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

- Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional
Paso 2: Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación

EJE GESTIÓN DE RIESGOS

- Paso 1: Priorización de productos
Paso 2: Evaluación de riesgos
Paso 3: Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control

EJE SUPERVISIÓN

- Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual
Paso 2: Evaluación Anual de la Implementación del SCI.

2. Los Ejes Cultura Organizacional y Gestión de Riesgos pueden implementarse simultáneamente.
3. Como resultado de la aplicación de los pasos definidos para el Eje Cultura Organizacional, se identifican situaciones que pueden limitar el logro de los objetivos de la Institución, las cuales son consideradas como deficiencias, a partir de éstos se deben establecer medidas de remediación con el objetivo de revertir o superar las mismas. Estas medidas forman parte del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación.
4. Asimismo, como resultado de la aplicación de los pasos definidos para el Eje Gestión de Riesgos, se identifican eventos o factores que pueden afectar la provisión de los bienes o servicios que la Institución brinda a la población. A partir de los cuales se establecen medidas de control con el objetivo de reducir dichos riesgos. Estas medidas forman parte del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control.
5. Posteriormente, se realizará, como parte del Eje Supervisión, un seguimiento permanente a la ejecución de los citados planes y una evaluación anual de la implementación del SCI que permitirá medir el grado de madurez del Sistema de Control Interno.

